

INFORME TÉCNICO REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA SOBRE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE POTENCIA 100 KW PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R) DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.

PROMOTOR:	CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABSTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE
Nº EXPEDIENTE CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE	2022/90
OBRA	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE POTENCIA 100 KW PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R) DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
REDACTOR PROYECTO	D. Fernando Pérez Albalate (Ingeniero Industrial, Colegiado Nº 5510 del COIIAOC)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El objeto que persigue esta licitación es el de fijar las condiciones que han de regir en las obras contempladas en el proyecto de ejecución "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE POTENCIA 100 KW PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R) DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)", sita en el Paraje el Vínculo, S/N, provincia de Almería con referencia catastral 04079032001240001AY, que se tramitará con carácter ordinario.

Las actuaciones que se va a llevar a cabo están definidas en el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Fernando Pérez Albalate (Ingeniero Industrial, Colegiado N.º 5510 del COIIAOC) con firma digital de fecha 10/2022, necesarias para la instalación consistente en una planta de generación de energía eléctrica compuesta por medios de módulos solares fotovoltaicos sobre un uno de los edificios que componen la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Roquetas de Mar, gestionadas a través del Consorcio, y cuyo expediente es el 2022/90.

El proyecto fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DE AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE, 28/11/2022, con número de expediente 2022/90, previo informe de supervisión favorable con fecha 19/11/2022 del Ingeniero Industrial Municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, designado como técnico de apoyo al Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento y saneamiento del poniente Almeriense.

Se hace constar que el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (190.147,94 €) más TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EURO CON SIETE CÉNTIMOS (39.931,07 €) en concepto de IVA, lo que hace un presupuesto total de DOSCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO 230.079,01 €.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el Art. 101 de la LCSP, el cálculo del valor estimado de la presente licitación se establece en la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (190.147,94€). Los precios están calculados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado.

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se utilizará el «Vocabulario común de contratos públicos», aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), el contrato posee los siguientes códigos CPV:

- 71300000 - SERVICIOS DE INGENIERÍA

CONCLUSIÓN:

El técnico municipal de Roquetas de Mar adscrito al Consorcio para la Gestión de los Servicios integrados de abastecimiento y saneamiento del Poniente Almeriense, INFORMA que D. Fernando Pérez Albalate con DNI 75762027G, técnico de la empresa adjudicataria E- Adjudica SL con CIF: B72375025, ha tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal y reglamentario, así como la normativa técnica que le es de aplicación conforme a lo requerido en el contrato “PROYECTO DE EJECUCIÓN DIRECCIÓN DE OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 100 KW PARA AUTOCONSUMO EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R) DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), SUBVENCIONADO POR IDAE A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA”, realizando correctamente la ejecución de dicho contrato.

Es cuanto tengo que informar a los efectos oportunos.

En Roquetas de Mar, a fecha de la firma electrónica

TÉCNICO ROQUETAS DE MAR - CONSORCIO

FDO. LUIS JESÚS OJEDA RUBIO